



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 209/2019

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2019.

LA TOLERANCIA GARANTIZA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA TODAS LAS PERSONAS

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional para la Tolerancia*, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se suma al llamado de personas expertas de la Organización de Naciones Unidas (ONU), para que las autoridades promuevan acciones y políticas que armonicen el ejercicio del derecho a la libertad de expresión por medio de promover el respeto a la tolerancia.

Lo anterior, con el propósito de que todas las personas puedan vivir libremente su diversidad, bajo la garantía de la protección de su derecho a una vida libre de violencia, sin discriminación y racismo.

El pasado mes de septiembre, dicho grupo de la ONU, preocupado por el aumento de mensajes expresados por figuras públicas cargados de odio -que deshumanizan a determinados sectores de población-, señalaron que debe recordarse que ataques como estos han llevado a la humanidad a tragedias catastróficas en el pasado.

Cabe recordar que el 16 de noviembre de 1995 se estableció el *Día Internacional para la Tolerancia*, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a fin de recordar la obligación que tienen los Estados de promover y

fortalecer el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.

El discurso de odio en las redes sociales se ha vuelto una práctica cotidiana, siendo el espacio donde se genera violencia y discriminación en internet.

Al respecto, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) refiere que diariamente se difunden en las redes sociales entre 15 mil y 20 mil mensajes de odio por razones de género, raza y orientación sexual, siendo las niñas, niños, mujeres y las personas jóvenes las principales víctimas.

La *Declaración de Principios sobre la Tolerancia* adoptada por la UNESCO en 1998, señala que la tolerancia no debe entenderse como indulgencia o indiferencia, sino como el respeto a la riqueza y variedad de las culturas del mundo y las distintas formas de expresión de todas las personas; así como la enseñanza del respeto a los derechos y las libertades de todas y todos; como el medio más eficaz para consolidarla entre los pueblos.

www.cdhcm.org.mx